

GRANADA

La UGR contratará para el próximo curso a 68 profesores nuevos

El Consejo de Gobierno aprueba casi la mitad de plazas que el año anterior que fueron 125

07.06.08 - ANDREA G. PARRA

La Universidad de Granada (UGR) saca nuevas plazas para contratar a profesorado, pero disminuye la oferta. Para este curso 2007/2008 el Consejo de Gobierno de la institución universitaria granadina aprobó en junio de 2007 la convocatoria de 125 plazas de profesorado contratado. En la reunión de ayer el mismo órgano de gobierno -con distintos gestores- hizo público que para el próximo año académico 2008/2009 la oferta pública será de 68.

Los que quieran entrar a formar parte del personal de la Universidad granadina tendrá casi la mitad menos de posibilidades. Desde la institución universitaria explican en un comunicado que la dotación actual de profesorado en la UGR y las contrataciones «ahora aprobadas permitirán cubrir la docencia teórica y práctica de las 76 titulaciones que imparte la institución en sus 24 centros, al tiempo que contribuyen a la continua renovación de su plantilla gracias a la contratación de nuevo profesorado en formación».

Se convocarán un total de 68 plazas de profesorado contratado (ayudante, ayudante doctor o asociado) para 36 departamentos de



González Lodeiro. / IDEAL

NUEVOS EMÉRITOS

F María del Carmen Maroto Vela: Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Microbiología.

F Alberto Ramos Cormenzana: Catedrático de Microbiología.

F Juan Antonio Molina Font: Catedrático de Pediatría.

F Nicolás María López Calera: Catedrático de Filosofía del Derecho. Todos fueron aprobados por asentimiento.

la UGR. La convocatoria se remitirá al BOJA para su publicación oficial, medios de comunicación y en la web institucional www.ugr.es/http://www.ugr.es/local/vic_oape.

En 2007 en el Consejo de Gobierno del día 25 se acordó, además, dar luz verde al plan de dotación de plazas de profesorado contratado para la incorporación de investigadores a los departamentos. El plan contemplaba incorporar 90 profesionales investigadores a departamentos y a institutos de investigación. Era para personal doctorado que contara un mínimo de seis años, durante dos de los cuales hubiera prestado servicios en centros de investigación extranjeros. Teniendo en cuenta estas ofertas la oportunidad fue triple.

Las 90 plazas daban respuesta a los investigadores y las 125, entre otras cosas, a cubrir renuncias, bajas y jubilaciones de profesorado; servir a una estrategia de mejora de la ratio de alumnos por profesor en estudios con especial carga docente y el desdoble de grupos de teoría y prácticas; y atender las necesidades de profesorado de las nuevas titulaciones y de aquellas que hacen experiencias ECTS dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, y que «generan importantes necesidades de docencia». El famoso Plan Bolonia que tantos quebraderos de cabeza está creando en estos últimos días al rector Francisco González Lodeiro y a todo su equipo. El año pasado cuando se aprobó la otra oferta el rector era David Aguilar.

En el Consejo de Gobierno de la UGR de ayer se habló fundamentalmente de profesores y de plazas. También se aprobó la creación de dos plazas de catedrático, una en el departamento de Filología Italiana y otra en el de Traducción e Interpretación, así como una plaza de profesor contratado doctor en el departamento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, dentro del Plan de Incorporación de Investigadores.

Nuevo método

Además, se dio luz verde por mayoría a la propuesta presentada para regular la figura del profesorado emérito en la Universidad granadina. La modificación afecta a los procesos de solicitud así como a la duración, ya que su posible prórroga será hasta el máximo de tres años, aunque el nombramiento de profesor emérito tiene carácter honorífico de forma vitalicia. Este es un asunto que en ocasiones ha creado algunas suspicacias entre la comunidad universitaria a pesar de que son muy pocos los profesores eméritos que hay cada curso.

El Consejo de Gobierno de ayer fue muy breve. En el orden del día sólo figuraban ocho puntos y ni siquiera se recogía en la convocatoria que hubiera informe del rector como suele ser habitual. El primer punto era «la aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria anterior». En la era Lodeiro estas reuniones están siendo breves; por ahora.